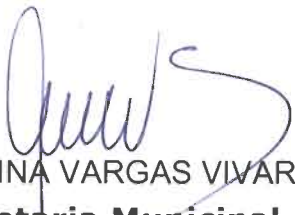


CERTIFICADO N° 238

Quien suscribe certifica que con fecha 14 de junio del año dos mil once en sesión ordinaria N° 091, mediante el acuerdo N° 238, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba que se dicte un texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en Secretaría Municipal.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal